

ACTA DE LA SESION N° 219 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, el día 6 de enero de 2015 a las 9:30 horas, se dio inicio a la Sesión N°219 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

1. A la sesión asistieron los siguientes Consejeros:

Sr. Raúl Súnico Galdames
Sr. Patricio Arana Espina
Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Sr. Edwin Niklitschek Huaquín, presente a través de medios electrónicos
Sr. Luis Filún Villablanca, presente a través de medios electrónicos
Sra. Sandra Bravo Segura, Consejera suplente

Participan además, Luis Carroza Larrondo, Director Ejecutivo del FIP; Michell Dapremontt Osorio, profesional del FIP; y Lilian Zamorano Aranda. Excusan su asistencia los Consejeros Sra. Maria Isabel Toledo y Sr. Hernán Cañón Jones.

2. La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

- Priorización de Programa de Investigación FIP 2015
- Aprobación de Bases Técnicas de Licitación
- Aprobación de informes
- Varios

3. Se inicia la reunión con las palabras del Subsecretario de Pesca y Acuicultura y Presidente del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, que expresa lo siguiente:

a) Instrucciones DIPRES: Se han dado instrucciones a nivel nacional respecto a un mejor control de la ejecución presupuestaria durante el año 2015, ello implicó la definición de evaluaciones trimestrales que se traducen en las siguientes metas de ejecución efectiva del presupuesto:

- | | |
|---------------|-----|
| a. Marzo | 25% |
| b. Junio | 50% |
| c. Septiembre | 75% |

Ello requiere entonces agilizar los procesos del Fondo, tener un mayor número de proyectos ante la posibilidad de que los presentes en la cartera no se asignen (desiertos), potenciar la elaboración de bases técnicas por externos, sin embargo habrá que tener presente la generación de incompatibilidades, etc. Se ha solicitado a la Dirección Ejecutiva una estrategia de gastos para el logro de dichas metas.

b) Evaluadores y Comités Científicos Técnicos: Dado que el Fondo administra la base de datos de los consultores, la cual también es utilizada por el Ministerio de Economía para definir a sus evaluadores del Convenio ASIPA, el Subsecretario indica la incompatibilidad de realizar dichas evaluaciones y participar en los comités científicos. Por ello, se está solicitando una mayor apertura en los registros de consultores para entregar un mayor margen en la selección de evaluadores, para ello se difundirá un llamado a inscribirse en el registro informando los requisitos de ingreso a través de la página Web del Fondo (www.fip.cl).

Sobre lo señalado por el Subsecretario, el Consejero Arana indica que falta una mayor información dentro de los comités científicos técnicos acerca de los mecanismos de funcionamiento internos.

El Consejero Yáñez, consulta también al Subsecretario diversos temas:

- Necesidad de evaluar el impacto del Fondo en el manejo pesquero: El Subsecretario lo encuentra pertinente, sin embargo requiere de una mayor precisión sobre esta demanda, por ejemplo: Qué se quiere evaluar, cuando evaluar, para qué se quiere evaluar, por ejemplo se está pensando en modificaciones de ley, cambiar procesos, etc. Se solicitan aportes de los consejeros en este sentido.
- Cuáles fueron las razones de la baja del presupuesto FIP 2015: El Subsecretario indica que el presupuesto se define en DIPRES, la cual considera consumos históricos, requerimientos de las instituciones públicas, disponibilidad presupuestaria, etc.

Se procede luego a revisar algunos puntos de interés por parte de los miembros del Consejo en temas administrativos propios de Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura:

- El Consejo solicita que para relevar su tarea de priorización de proyectos, se aumente el número de proyecto presentes en la cartera actual de proyectos 2015, se menciona un 30% superior al presupuesto disponible.
- Se solicita que la estructura de las Bases Técnicas de Licitación enviados por las unidades técnicas para el proceso de sancionamiento del Consejo, sea el definido por éste. De no venir en dicha estructura, no será considerado para el análisis. En ese mismo sentido, se requiere que los antecedentes que se proporcionen al Consejo deberán ser entregados con una anticipación de 5 días antes de la próxima reunión, con el objetivo de un adecuado análisis de los antecedentes.
- Relacionado con lo anterior, se vuelve a reiterar la solicitud de generar un protocolo de funcionamiento interno del Consejo de Investigación Pesquera y Acuicultura, que abarque estas y otras situaciones. Se plantea inicialmente el envío de temas que comprendería dicho protocolo de parte de la asesoría jurídica del FIP.

- El Consejo señala que la información con que se cuenta no es la suficiente para realizar un adecuado proceso de priorización, sin embargo se acuerda hacer un ejercicio en que cada consejero ponderará dentro de cada programa de Investigación, los proyectos que la integran. Las distintas propuestas serán enviadas a la Dirección Ejecutiva, quien las resumirá y presentara nuevamente al Consejo.
- Los Consejeros, deciden seguir con este proceso en la reunión siguiente que se define para el martes 13 de enero.

4. Priorización de Programa de Investigación FIP 2015

Se procede a realizar la segunda parte de la reunión el día 13 de enero de 2015 a las 9:30 hrs.

El Director Ejecutivo solicita a los Consejeros proceder con la priorización de los proyectos del Programa 2015, ante lo cual los Consejeros indican que la priorización de proyectos FIP no puede ser llevada a cabo debido a que no se cuenta con la información necesaria para comprender la naturaleza de los proyectos, se requiere para ello, que se presenten las Fichas Técnicas de cada proyecto de la cartera 2015.

No obstante lo anterior, se revisa la priorización de los ocho proyectos sobre los que se presentaron Bases Técnicas de Licitación, resolviendo el Consejo lo siguiente:

- No se priorizan los siguientes proyectos, ya que el Consejo considera que esta línea de proyectos son acciones de consultoría y por ende escapan del alcance del FIP, por lo que recomienda canalizarlos a través de otras fuentes de financiamiento.

| FIP | Nombre proyecto |
|---------|---|
| 2015-03 | Determinación de la línea de playa y la línea de más baja marea en sectores de la X Región de Los Lagos |
| 2015-06 | Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura en Canal Costa, Canal Errázuriz, Estero Quitralco, Estero Elefantes, Estero Barros Arana Y Estero Cupquelán |
| 2015-08 | Levantamiento topográfico en la reserva nacional Katalalixar, XIª Región de Aysén |
| 2015-10 | Evaluación de la información ambiental y sanitaria que provee la división de acuicultura al SIG Institucional en el contexto de una infraestructura de datos espaciales (IDE-Subpesca) |

- Se consideran prioritarios y dentro del ámbito del FIP los siguientes proyectos.

| FIP | Nombre proyecto |
|---------|---|
| 2015-12 | Investigación en factores de patogenicidad, desarrollo, validación y control de técnicas de diagnóstico para las enfermedades Anemia Infecciosa del Salmon y Piscirickettsiosis |
| 2015-15 | Evaluación directa de reineta entre la V y XI Regiones: Desarrollo Metodológico |
| 2015-16 | Evaluación directa de jibia en la zona centro sur: Propuesta Metodológica |
| 2015-39 | Actualización de parámetros biológicos de jaibas en la zona Centro-Sur de Chile. Fase I |

5. Aprobación de Bases Técnicas de Licitación

Se revisaron las Bases Técnicas de Licitación de los cuatro proyectos priorizados y se resolvió lo siguiente:

| FIP | Nombre proyecto | OBSERVACIONES |
|---------|---|---|
| 2015-12 | Investigación en factores de patogenicidad, desarrollo, validación y control de técnicas de diagnóstico para las enfermedades Anemia Infecciosa del Salmon y Piscirickettsiosis | Se solicita corregir en objetivo general, específicos y metodología, según las observaciones realizadas. La base corregida se enviará al Consejo para su sancionamiento. |
| 2015-15 | Evaluación directa de reineta entre la V y XI Regiones: Desarrollo Metodológico | Se solicita corregir en objetivo general y específicos, según las observaciones realizadas. Se debe revisar el monto propuesto. Se indica la conveniencia de una evaluación a nivel piloto en alguna área acotada de la pesquería. Se deberá enviar nueva versión para revisión del Consejo. |
| 2015-16 | Evaluación directa de jibia en la zona centro sur: Propuesta Metodológica | Se solicita corregir en objetivo general y específicos, según las observaciones realizadas. Se deberá enviar nueva versión para revisión del Consejo. |
| 2015-39 | Actualización de parámetros biológicos de jaibas en la zona Centro-Sur de Chile. Fase I | Se plantea ya que existe información sobre este tema, no se explicita claramente la justificación de nuevos estudios sobre estos recursos. Así también, no se logra entender qué uso se daría a una posible actualización de parámetros. Se propone que el proyecto se enfoque más bien en una evaluación directa o indirecta de los recursos relevantes (dentro del grupo de jaibas) en una determinada zona de estudio y que ello sea acorde con el presupuesto del proyecto ya presentado. |

6. Aprobación de informes

Informe final Proyecto FIP 2013-15 "Programa de monitoreo de las principales pesquerías de Juan Fernández", ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base a los antecedentes disponibles de la evaluación del evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió reprobar el informe y solicitar un informe final corregido, donde incorpore todas las observaciones del evaluador relativas a correcciones de forma e incorporación del capítulo de Conclusiones.

Además, se debe solicitar al evaluador que complete y mejore su evaluación para que su asesoría al Consejo aporte mayores antecedentes para la calificación del informe.

7. Varios

7.1. Proyectos con atraso en entrega de informes

El Consejo indica que deben dar claras señales a los ejecutores respecto al cumplimiento de los plazos de los proyectos y por lo tanto deben cursarse todas las medidas asociadas a este tipo de incumplimientos. Se solicita además revisar el monto de las multas de modo de que éstas sean realmente efectivas y eviten esos comportamientos.

El Consejo solicita a la Dirección Ejecutiva ser más oportuno en la detección y declaración de dichos atrasos y actuar en forma más ágil ante estos casos.

7.2. Criterios de Evaluación de Propuestas FIP

Los Consejeros toman conocimiento del proceso de revisión de las bases administrativas, dentro de las cuales se encuentra la forma de evaluar las propuestas. Se solicita el envío de observaciones sobre la descripción de los tramos de puntaje, los pesos de cada uno y sus subfactores, etc. Estas observaciones serán compiladas por la Dirección Ejecutiva para ser analizadas nuevamente por el Consejo.

7.3. Evaluación de Proveedores FIP

La Dirección Ejecutiva señala que el FIP forma parte del Sistema de Gestión de Calidad de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y dado que este sistema se sustenta en las normas ISO, es necesario hacer una evaluación periódica de los proveedores del FIP, que en efectos prácticos, son los ejecutores de proyectos.

La Dirección Ejecutiva da a conocer los criterios y resultados de su evaluación de proveedores y solicita a los Consejeros su revisión y comentarios, ya sea que ello se desarrolle a través de correos electrónicos o dentro de las jornadas de trabajo de las sesiones del Consejo.

7.4. Solicitudes de ejecutores de proyecto

- i) Se analizó la solicitud recibida mediante carta del 02/01/2015, del Jefe de Proyecto de AVS Chile, ejecutor del proyecto FIP 2014-62 "Diseño y evaluación de efectividad de diferentes estrategias integradas para el control del ectoparásito *Caligus rogercresseyi* en salmónidos". Al respecto, considerando los motivos expuestos en la carta, el Consejo resuelve autorizar la ampliación período de medición de correntometría.
- ii) Se analizó la solicitud recibida mediante carta del 31/12/2014, del Jefe de Proyecto de la Universidad Austral de Chile, ejecutor del proyecto FIP 2013-29 "Unidades Poblaciones de Raya Volantín y Raya Espinosa entre la V y la XII regiones". Al respecto, considerando los motivos expuestos en la carta, el Consejo resuelve autorizar la reprogramación de la entrega de los informes, de acuerdo a las fechas que se señala.

| Fechas reprogramadas | | |
|----------------------|---------------|------------------|
| pre-informe final | informe final | término contrato |
| 30-09-2015 | 30-11-2015 | 28-02-2016 |

7.5. Finalmente, al considerar una fecha para la próxima reunión del Consejo se indica que se retomarían las sesiones a partir del primer martes de marzo, aunque se plantea la posibilidad de generar una nueva sesión a fines del mes de enero.

Siendo las 13:30 horas, se da por terminada la sesión:

Firman la presente Acta las siguientes personas:



Sr. Raúl Súnico Galdames
Presidente

Sr. Patricio Arana Espina
Consejero

Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero

Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo



Valparaíso, 15 de Enero de 2015